

Azangihua, 6 de noviembre del 2021.

OFICIO No. 022-2021-GRSM-DRESM-UGELD- I.E. N°130

SEÑOR : Prof. MARÍA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la UGEL El Dorado

ASUNTO : Remite Conformación de comité e inventario de bienes e inmuebles Ejercicio fiscal 2021.

Me es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarle cordialmente y al mismo tiempo adjunto a la presente el **INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES, ACTA DE DONACIÓN DEL TERRENO Y AUTOVALUO ACTUALIZADO 2021 DE LA I.E de la IE No 130** Nivel Inicial del Centro Poblado Menor de Azangihua.

Por lo que remito a Ud. Señora directora el documento en referencia para su conocimiento y demás fines.

Propicia es la oportunidad para expresarle a Ud. Las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado
I.E. N° 130
Prof. Luz Fabiola Ramírez Pérez
DIRECTORA

FORMATO DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES AÑO 2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Nº 130				LUGAR			C.P.M AZANGIHUA						
NIVEL			INICIAL				MODALIDAD LABORAL			EBR						
CÓDIGO MODULAR			0548339				CÓDIGO DEL EMPLEADO									
NOMBRE DEL DIRECTOR:			LIZ FABIOLA RAMIREZ PEREZ				DISTRITO			AGUA BLANCA				NUMERO DE CELULAR:		956432307
N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE/DIMENSIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	CUENTA CONTABLE	CLASIFICADOR	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN (O/C NEA, ETC)	NÚMERO DE DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIÓN (*), CANTIDAD DE BIENES
1		1 Impresora	epson	epson		NEGRO	L380	B	13/05/2018					DONACIÓN		
BIENES DE COCINA COMEDOR																
1		1 Cocina industrial				PLOMO		R	3/03/2005					QALIWARMA		
2		2 Balones de gas				CELESTE		R	3/03/2005					QALIWARMA		
3		1 Olla grande 02				PLOMO		B	2/05/2004					QALIWARMA		
4		1 Olla mediano 01				PLOMO		R	2/05/2004					QALIWARMA		
5		1 Balde grande				ROJO		R	18/08/2015					QALIWARMA		
6		1 Escurridor de fideos				PLOMO		B	19/08/2015					QALIWARMA		
7		1 Perole				PLOMO		B	6/03/2015					QALIWARMA		
8		2 Bandeja de aluminio				PLOMO		R	7/03/2015					QALIWARMA		
9		15 Platos de plástico				PLOMO		R	8/03/2015					QALIWARMA		
10		18 Cucharitas				PLOMO		R	9/03/2015					QALIWARMA		
11		1 Balde				ROJO		R	10/03/2015					QALIWARMA		
12		1 Platillo				ROJO		R	11/03/2015					QALIWARMA		

FORMATO DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES AÑO 2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Nº 130			LUGAR			C.P.M AZANGHUA							
NIVEL			INICIAL			MODALIDAD LABORAL			EBR							
CÓDIGO MODULAR			0548339			CÓDIGO DEL EMPLEADO										
NOMBRE DEL DIRECTOR:			LIZ FABIOLA RAMIREZ PEREZ			DISTRITO			AGUA BLANCA					NUMERO DE CELULAR:		956432307
N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE/DIMENSIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	CUENTA CONTABLE	CLASIFICADOR	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN (O/C NEA, ETC)	NÚMERO DE DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIÓN (*), CANTIDAD DE BIENES
13		15 Tazas				BLANCO		R	13/03/2015					QALIWARMA		
14		1 Porta platos				PLOMO		R	14/03/2015					QALIWARMA		
15		1 Sartén				PLOMO		R	15/03/2015					QALIWARMA		
16		2 TimboS				AZUL		B	16/03/2015					QALIWARMA		
17		2 Cucharones				PLOMO		B	17/03/2015					QALIWARMA		
18		1 Mesa de acero inoxidable				PLOMO			3/08/2014					QALIWARMA		
MUEBLES																
1		6 Estantes de madera						B	15/06/2018					APAFA		
2		20 Silla comedor de madera para niños						R	10/08/2016					MANT. ESC		
3		3 Mesa largas comedor de madera para niños						B	11/08/2016					MANT. ESC		
4		12 Mesa de madera para niños(aula)						B	15/06/2018					MANT. ESC		
5		12 Silla de madera para niños(aula)						B	19/06/2018					MANT. ESC		
6		1 silla grande						B						APAFA		
7		1 Escritorio						R	8/05/2008					MANT. ESC		

FORMATO DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES AÑO 2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Nº 130			LUGAR			C.P.M AZANGIHUA							
NIVEL			INICIAL			MODALIDAD LABORAL			EBR							
CÓDIGO MODULAR			0548339			CÓDIGO DEL EMPLEADO										
NOMBRE DEL DIRECTOR:			LIZ FABIOLA RAMIREZ PEREZ			DISTRITO			AGUA BLANCA			NUMERO DE CELULAR:		956432307		
N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE/DIMENSIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	CUENTA CONTABLE	CLASIFICADOR	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN (O/C NEA, ETC)	NÚMERO DE DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIÓN (*), CANTIDAD DE BIENES
8		1 Escritorio						B	21/06/2018					MANT. ESC		
9		1 Armario de madera verde						R	8/05/2008					APAFA		
10		1 Armario de madera grande						B	23/08/2019					MANT.ESC		
11		1 Repisa de madera						B	24/06/2018					MANT. ESC		
12		1 Mesita pequeña hogar						B	15/06/2018					MANT. ESC		

LEYENDA: MUY BUENO (MB) BUENO (B) REGULAR -R MALO (M)

LEYENDA: COMPRA - C DONACIÓN(D) DONACIÓN TRANSFERENCIA (DT) FABRICACIÓN (F) PERMUTA(P) REPOSICIÓN - R REPRODUCCIÓN (RP)

SANEAMIENTO (S) OTRA CAUSA (OC)



Presidente



Integrante 1 Sadith Tuanama Fachín



2do Integrante, Segundo Leoncio Tuanama Canayo



REP. APAFA Gisela Shupingahua Sajami

DE AGUA BLANCA – EL DORADO – SAN MARTIN

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

CONSTANCIA DE POSESIÓN

EL Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Azangihua, Distrito de Agua Blanca Provincia de el Dorado, Región San Martín, que al finalizar suscribe;

HACE CONSTAR:

Que, La: INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 130, se encuentra ubicado en el Jr. Simón Bolívar S/N del Centro Poblado de Azangihua, Distrito de Agua Blanca, Provincia El Dorado, Departamento de San Martín, con Área Total de 774 M² Aproximadamente, teniendo las medidas y colindantes siguientes:

<u>POR EL FRENTE</u>	:	Mide 21.50 ML y Colinda con el Jr. Simón Bolívar
<u>POR EL LADO DERECHO</u>	:	Mide 36.00 ML, Colinda Prop. Ulises Rivera Barrera
<u>POR EL LADO IZQUIERDO</u>	:	Mide 36.00 ML y Colinda Prop. Jhony Ayora Satalaya
<u>POR EL FONDO O RESPALDO</u>	:	Mide 21.50 ML y Colinda con Prop. George Rodriguez Fasabi

Dicho inmueble ha sido donado por la Municipalidad Vecinal, desde el año 1984 y lo vienen utilizando en forma pacífica y de buena fe.

Azangihua 26 de Noviembre del 2015



Jr. José de San Martín S/N – CP. Azangihua – Distrito de Agua Blanca – Provincia El Dorado



107-98331

SOLICITA DOTACION DE UN LOTE DE TERRENO

Señor:

AGENTE MUNICIPAL DEL PUEBLO DE PACASMAYO

Ciudad.

La Señorita Directora del C.E.I. No. 130: MARILITH RÍOS CARO de veintinueve años de edad, soltera, Peruana, Católica, de profesión empleada pública, natural de San Pablo, vecina y residente en este lugar identificado con Libreta Electoral No. 6069198 y constanciado en sufragio de las últimas elecciones Municipales a Ud. con todo respeto me presento y digo:

Que deseando poseer de un lote de terreno Urbano en el centro de la población, con el objeto de construir y esta construido el dicho local del C.E.I. en el terreno para así cuidarlo como es debido, recurro a su despacho solicitando de su Autoridad un Lote de terreno Urbano de usufructo temporal y en el sitio que se indica, --cuyas medidas y límites son con las dimensiones siguientes: 22mts. 15cms. de frente por el Sur con lindando con la calle y terreno de la casa del templo Evangélico. 36mts. 65cms. de fondo por el lado Este con lindando con terreno del Señor Alejandro Vega Ríos, de fondo por el lado Oeste con lindando con terreno y casa del Señor Gustavo Rodríguez Ríos y de la Señorita Melania Rodríguez Ríos. 22mts 15cms. de fondo por el lado Norte hacia atrás con lindando con terreno del Señor George Rodríguez Fasabi.

Este terreno solicito Señor Agente Municipal con los fines arriba mencionados, comprometiéndome fielmente cuidarlas; la propiedad con todo interés y honradez.

POR TANTO

A Ud. suplico Señor Agente acceder mi petición por ser de justicia.

Azangihua 15 de Abril de 1984.

Marilith Ríos Caro

DIRECTORA DEL C.E.I. No. 130.

Azangihua 15 de Abril de 1984.

Por recibido el recurso que procede y estando a lo acordado por la Agencia Municipal de mi Presidencia, en sección del Pueblo pasó a informar DON José Oril Valles Barrera a quien designo como Perito Agrimensor Municipal para los trámites de estos expedientes.



Señor:

AGENTE MUNICIPAL

El suscrito designado Perito Agrimensor Municipal y en mi cumplimiento al Decreto que antecede expedido por Ud. con fecha 15 de los corrientes cumpro con informar a Ud. sobre la solicitud presentada a esta Agencia por la Señorita Directora del C.E.I. No. 130, Marilith Ríos Caro, el día de hoy me constituí en compañía peticionario en el Lugar del Terreno solicitando por este despacho donde practiqué junto con algunos vecinos de este Lugar. Las medidas, ubicaciones, y linderos del terreno solicitado y constaté que los detalles considerados por la interesada en el recurso de hojas UNO esta devidamente conforme.

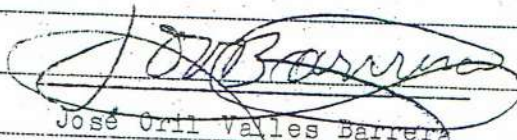
Seguidamente se hizo la Remensura del terreno solicitado constado las mismas medidas que se mencionan en la presente solicitud, es decir las medidas que se mencionan en la presente solicitud.

En tal virtud y no habiendo oposición alguna con título suficiente que meresca siendo de propiedad del Pueblo y doy mi opinión como lo solicitado se lo conceda dicho terreno para cualquier construcción y ya esta construido sin perficio del terreno por tiempo ilimitado que tenga a bien conceder ésa Agencia Municipal a la Señorita Directora del C.E.I.



sión y ubicación del Pueblo.

Azangihua 15 de Abril de 1984


José Oril Valles Barrera
PERITO AGRIMENSOR

Visto el informe que procede del Hombrado Perrito Agrimensor Municipal pasa a esta tramitación y estando a lo acordado por la Agencia Municipal en sección del Pueblo, conceder a la recurrente Señorita Directora del C.E.I.No.130 Marilith Ríos Caro ocupar el terreno Urbano con derecho de usufructo temporal con las ubicaciones, dimensiones y linderos que se mencionan en el informe referido.

Tómase razón y otórgase en original a la interesada para acreditar tener absoluto derecho y archívese la copia del presente documento.

Azangihua 15 de Abril de 1984.



LEGALIZACION:

El que suscribe Señor Juez de Paz del del Distrito de Agua Blanca a falta de Notario Público.

CERTIFICA: Que la firma que antecede es el mismo que acostumbra a utilizar en todos sus actos públicos y privados de lo que certifico y doy fé.

Agua Blanca, 17 de Mayo de 1,984.



10789831

SOLICITA DOTACION DE UN LOTE DE TERRENO

Señor:

AGENTE MUNICIPAL DEL PUEBLO DE PACASMAYO

Ciudad.

La Señorita Directora del C.E.I.No.130;MARILITH RIOS CARO de ve-
inteuno años de edad, soltera, Peruana, Católica, de profesión empleada pú-
blico, natural de San Pablo, vecina y residente en este lugar identificado
con Libreta Electoral No.6069198 y constanciado en sufragio de las últi-
mas elecciones Municipales a Ud. con todo respeto me presento y digo:

Que deseando poseer de un lote de terreno Urbano en el centro de la
población, con el objeto de construir y esta construido el dicho local
del C.E.I. en el terreno para así cuidarlo como es debido, recorro a su
despacho solicitando de su Autoridad un Lote de terreno Urbano de usufrue-
to temporal y en el sitio que se indica.-cuyas medidas y límites son con
las dimensiones siguientes: 22mts. 15cms. de frente por el Sur con lindando
con la calle y terreno de la casa del templo Evangélico. 36mts. 65cms. de
fondo por el lado Este con lindando con terreno del Señor Alejandro Ve-
ga Ríos, de fondo por el lado Oeste con lindando con terreno y casa del Se-
ñor Gustavo Rodríguez Ríos y de la Señorita Melania Rodríguez Ríos. 22mts
15cms. de fondo por el lado Norte hacia atrás con lindando con terreno del
Señor George Rodríguez Fasabi.

Este terreno solicito Señor Agente Municipal con los fines arriba
mencionados, comprometiéndome fielmente cuidarlas; la propiedad con todo
interés y honradez.

POR TANTO

A Ud. suplico Señor Agente acceder mi petición por ser de justicia.

Azangihua 15 de Abril de 1984.

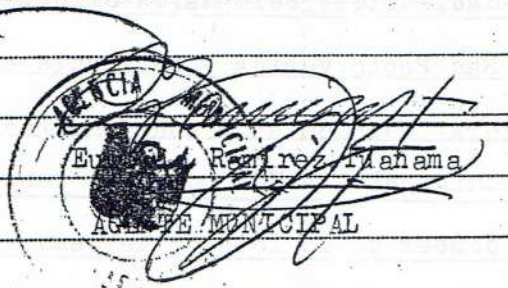


Marilith Ríos Caro

DIRECTORA DEL C.E.I.No.130.

Azangihua 15 de Abril de 1984.

Por recibido el recurso que procede y estando a lo acordado por la Agencia Municipal de mi Presidencia, en sección del Pueblo pasó a informar DON José Oril Valles Barrera aquíen designo como Perito Agrimensor Municipal para los trámites de estos expedientes.



Señor:

AGENTE MUNICIPAL

El suscrito designado Perito Agrimensor Municipal y en mi cumplimiento al Decreto que antecede expedido por Ud. con fecha 15 de los corrientes cumpro con informar a Ud. sobre la solicitud presentada a esta Agencia por por la Señorita Directora del C.E.I. No. 130, Marilith Ríos Caro, el día de hoy me constituí en compañía peticionario en el Lugar del Terreno solicitando por este despacho donde practiqué junto con algunos vecinos de este Lugar. Las medidas, ubicaciones, y linderos del terreno solicitado y constaté que los detalles considerados por la interesada en el recurso de hojas UNO esta devidamente conforme.

Seguidamente se hizo la Remensura del terreno solicitado constado las mismas medidas que se mencionan en la presente solicitud, es decir las medidas que se mencionan en la presente solicitud.

En tal virtud y no habiendo oposición alguna con título suficiente que meresca siendo de propiedad del Pueblo y doy mi opinión como lo solicitado se lo conceda dicho terreno para cualquier construcción y ya esta construido sin perficio del terreno por tiempo ilimitado que tenga a bien conceder ésa Agencia Municipal a la Señorita Directora del C.E.I.



sión y ubicación del Pueblo.

Azangihua 15 de Abril de 1984

José Oril Valles Barrera

PERITO AGRIMENSOR

Visto el informe que procede del Nombrado Perito Agrimensor Municipal pasa a esta tramitación y estando a lo acordado por la Agencia Municipal en sección del Pueblo, conceder a la recurrente Señorita Directora del C.E.I.No.130 Marilith Ríos Caro ocupar el terreno Urbano con derecho de usufructo temporal con las ubicaciones, dimensiones y linderos que se mencionan en el informe referido.

Tómase razón y otórgase en original a la interesada para acreditar tener absoluto derecho y archívese la copia del presente documento.

Azangihua 15 de Abril de 1984.



José Ramiro Tuanama

AGENCIA MUNICIPAL



José Ramiro Satalaya Tuanama

SECRETARIO

LEGALIZACION:

El que suscribe Señor Juez de Paz del
del Distrito de Agua Blanca a falta de Notario Público.

CERTIFICA: Que la firma que antecede es el mismo que acostumbra a utilizar en todos sus actos públicos y privados de lo que certifico y doy fé.

Agua Blanca, 17 de Mayo de 1,984.



Berleán Barrera Rangifo

Berleán Barrera Rangifo

JUEZ DE PAZ.



0789831

SOLICITA DOTACION DE UN LOTE DE TERRENO

Señor:

AGENTE MUNICIPAL DEL PUEBLO DE PACASMAYO

Ciudad.

La Señorita Directora del C.E.I.No.130:MARILITH RIOS CARO de veintinueve años de edad, soltera, Peruana, Católica, de profesión empleada público, natural de San Pablo, vecina y residente en este lugar identificado con Libreta Electoral No.6069198 y constanciado en sufragio de las últimas elecciones Municipales a Ud. con todo respeto me presento y digo:

Que deseando poseer de un lote de terreno Urbano en el centro de la población, con el objeto de construir y esta construido el dicho local del C.E.I.en el terreno para así cuidarlo como es debido, recurro a su despacho solicitando de su Autoridad un Lote de terreno Urbano de usufructo temporal y en el sitio que se indica.-cuyas medidas y límites son con las dimensiones siguientes:22mts.15cms.de frente por el Sur con lindando con la calle y terreno de la casa del templo Evangélico.36mts.65cms.de fondo por el lado Este con lindando con terreno del Señor Alejandro Vega Ríos, de fondo por el lado Oeste con lindando con terreno y casa del Señor Gustavo Rodríguez Ríos y de la Señorita Melania Rodríguez Ríos, 22mts.15cms.de fondo por el lado Norte hacia atrás con lindando con terreno del Señor George Rodríguez Fasabi.

Este terreno solicito Señor Agente Municipal con los fines arriba mencionados, comprometiéndome fielmente cuidarlas; la propiedad con todo interés y honradez.

POR TANTO

A Ud. suplico Señor Agente acceder mi petición por ser de justicia.

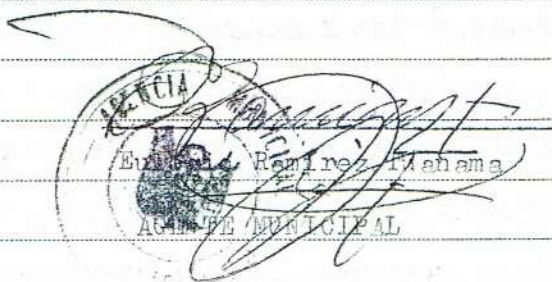
Azangihua 15 de Abril de 1984.

Marilith Ríos Caro

DIRECTORA DEL C.E.I.No.130.

Azangihua 15 de Abril de 1984.

Por recibido el recurso que procede y estando a lo acordado por la Agencia Municipal de mi Presidencia, en sesión del Pueblo pasó a informar DON José Oril Valles Barrera a quien designo como Perito Agrimensor Municipal para los trámites de estos expedientes.


Eusebio Ramírez Manana
AGENTE MUNICIPAL

Señor:

AGENTE MUNICIPAL

El suscrito designado Perito Agrimensor Municipal y en mi cumplimiento al Decreto que antecede expedido por Ud. con fecha 15 de los corrientes cumpro con informar a Ud. sobre la solicitud presentada a esta Agencia por la Señorita Directora del C.E.I. No. 130, Marilith Ríos Caro, el día de hoy me constituí en compañía peticionario en el Lugar del Terreno solicitando por este despacho donde practiqué junto con algunos vecinos de este Lugar. Las medidas, ubicaciones, y linderos del terreno solicitado y constaté que los detalles considerados por la interesada en el recurso de hojas UNO esta devidamente conforme.

Seguidamente se hizo la Remensura del terreno solicitado constatando las mismas medidas que se mencionan en la presente solicitud, es decir las medidas que se mencionan en la presente solicitud.

En tal virtud y no habiendo oposición alguna con título suficiente que meresca siendo de propiedad del Pueblo y doy mi opinión como lo solicitado se lo conceda dicho terreno para cualquier construcción y ya esta construido sin perficio del terreno por tiempo ilimitado que tenga a bien conceder ésa Agencia Municipal a la Señorita Directora del C.E.I.



SERIE
A N° 10789832

sión y ubicación del Pueblo.

Azangihua 15 de Abril de 1984


José Oril Valles Barrera

PERITO AGRIMENSOR

Visto el informe que procede del Nombrado Perito Agrimensor Municipal pasa a esta tramitación y estando a lo acordado por la Agencia Municipal en sección del Pueblo, conceder a la recurrente Señorita Directora del C.E.I.No.130 Marilith Ríos Caro ocupar el terreno Urbano con derecho de usufructo temporal con las ubicaciones, dimensiones y linderos que se mencionan en el informe referido.

Tómase razón y otórgase en original a la interesada para acreditar tener absoluto derecho y archívese la copia del presente documento.

Azangihua 15 de Abril de 1984.



LEGALIZACION:

El que suscribe Señor Juez de Paz del
del Distrito de Agua Blanca a falta de Notario Público.

CERTIFICA: Que la firma que antecede es el mismo que acostumbra a utilizar en todos sus actos públicos y privados de lo que certifico y doy fé.

Agua Blanca, 17 de Mayo de 1,984.



21/10/2021

CONDICION PROPIETARIO	TITULAR
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

CENTRO POBLADO DE AZANGIHUA

ESTADO DE
CONSERVACION

BUENO

AUTOVALUO ANUAL \$/. 30.37



	AÑO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUA BLANCA		HR				
	2021	RUC: 20191635630 Direccion: OSCAR R. BENAVIDES N° 321						
				HOJA DE RESUMEN Fecha de Expedición: 21/10/2021				
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (PROPIETARIO)								
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL			DOC. IDENTIDAD				
CONSTANCIA DE POSESION-ACTA DE DONACION	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL			130				
DOMICILIO FISCAL								
DISTRITO	DIRECCION	NRO.	CONDICION ESPECIAL DEL CONTRIBUYENTE					
AGUA BLANCA	JR. SIMON BOLIVAR	S/N						
CODIGO	CLASE DEL PREDIO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PREDIO	REGIMEN	PORCENTAJE DE PROPIEDAD	AUTOVALUO AFECTO			
CONSTANCIA DE POSESION-ACTA DE DONACION	VIVIENDA	CENTRO POBLADO DE AZANGIHUA	INAFECTO (D.S. N° 059-96-PCM)	100%	-1.00			
NUMERO DE PREDIOS	N° AUTO AVALUOS INAFECTO	N° EXONERADOS	N° VALUOS AFECTOS					
1	0	1	-1					
DETERMINACION DEL CALCULO DEL IMPUESTO								
		UIT 2021	4,400.00					
TOTAL BASE IMPONIBLE AFECTA	TRAMO	VALORIZACION	ALICUOTA	IMPTO. ANUAL	D. EMISION	TOTAL A PAGAR	FECHA	VALOR
\$ / 9,387.00	HASTA 15 UIT	66,000.00	0.2%	\$ / 18.77	\$ / 11.60	\$ / 30.37	28/02/2021	\$ / 7.59
	MAS de 15 UIT A 60 UIT	264,000.00	0.6%				31/05/2021	\$ / 7.59
	MAS DE 60 UIT	-	1.0%				1/06/2021	\$ / 7.59
TOTAL		\$ / 9,387.00		\$ / 18.77	\$ / 11.60	\$ / 30.37	2/06/2021	\$ / 30.37

IMPORTANTE:

ESTA INFORMACION TENDRA EFECTOS LEGALES DE DECLARACION JURADA DE AUTOVALUO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL PRESENTE AÑO Y SE ENTENDERA COMO VALIDA EN CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO LA OBJETE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO.

